

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: 2020-00001-00 (R.I.6357)
Ejecutante: LETTY ARCELIA GRIMALDO DE DIAZ
Ejecutada: RAMIRO HERNANDO ALVAREZ CORTES

Como quiera que la anterior liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante no fuera objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado; es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación, por ajustarse ésta a la Ley, con saldo de: **\$5.623.854,83** al 30 de octubre de 2020.-

De otra parte, según lo solicitado por la ejecutante (fol.16 C.1) por ser procedente el Despacho ordena hacer entrega de los dineros que se encuentran consignados en este proceso hasta la concurrencia del valor liquidado, de conformidad con lo dispuesto en el art.447 del C.G.P.-

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO